



## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 003-2020-MDS**

Socabaya, de 06 de enero del 2020

### **VISTOS:**

La Resolución de Alcaldía N° 221-2019-MDS de fecha 15 de octubre del 2019, el Oficio N° 423-2019-MPC-A de la Municipalidad Provincial de Condesuyos Chuquibamba con Reg. T. D. N° 00006-2020, el escrito del servidor Jorge Antonio Tejada Medina con Registro de T.D. 00007-2020, el Informe N° 003-2020-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH de la Unidad de Recursos Humanos, el Proveído N° 021-2020 del Despacho de Alcaldía, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 221-2019-MDS de fecha 15 de octubre del 2019, se autoriza la designación del servidor público Abg. Jorge Antonio Tejada Medina en el cargo de confianza de ASESOR LEGAL de la Municipalidad Provincial Condesuyos Chuquibamba, bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057- Contrato Administrativo de Servicios-CAS, con reserva de su plaza. Asimismo, se dispone la reserve la Plaza N° 023 Cargo Abogado I de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Socabaya, reincorporándose al culminar la designación en la Municipalidad Provincial de Condesuyos de Chuquibamba el 31 de diciembre del año 2019.

Que, mediante Oficio N° 423-2019-MPC, con Reg. T. D. N° 00006 de fecha 30 de diciembre del 2019, la Municipalidad Provincial de Condesuyos Chuquibamba solicita la autorización de designación del Servidor de la Municipalidad de Socabaya, Jorge Antonio Tejada Medina para que se desempeñe como Asesor Legal de la Municipalidad Provincial Condesuyos Chuquibamba, bajo los alcances Legislativo 1057- Contrato Administrativo de Servicios-CAS, confianza.

Que, mediante Escrito con Registro T. D. N° 0007 de fecha 02 de enero del año 2020 el servidor Jorge Antonio Tejada Medina, manifiesta su consentimiento en la designación propuesta por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Condesuyos Chuquibamba como Asesor Legal, con reserva de su plaza y solicita se emita la Resolución de Alcaldía que autoriza la designación propuesta, con efectividad desde el 02 de enero del 2010.

Que, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° 0003-2019-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH de fecha 03 de enero del 2020, informa que el servidor Jorge Antonio Tejada Medina es personal nombrado en cumplimiento de la Resolución de Alcaldía N° 167-2002 de fecha 09 de diciembre del 2002 al amparo del D. Leg. 276 y su Reglamento, quien ocupa el cargo de Abogado I de la Oficina de Asesoría Jurídica (Plaza 023) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Socabaya.

Que, mediante Proveído N° 021-2020 este Despacho autoriza la designación propuesta por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Condesuyos Chuquibamba.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica referida, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.





Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

**SE RESUELVE:**

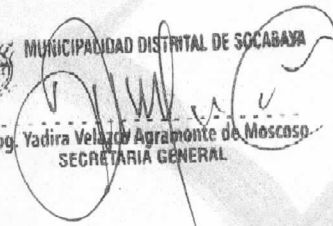
**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA DESIGNACIÓN** del servidor Abog. **JORGE ANTONIO TEJADA MEDINA**, en el cargo de confianza de Asesor Legal de la Municipalidad Provincial Condesuyos Chuquibamba, bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057- Contrato Administrativo de Servicios-CAS, con reserva de su plaza, a partir del 02 de enero del 2020.

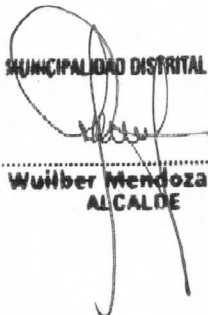
**ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos reserve la Plaza N° 023, Cargo Abogado I de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Socabaya, del Servidor Jorge Antonio Tejada Medina, el cual se reincorporara al culminar la designación en la Municipalidad Provincial de Condesuyos de Chuquibamba el 31 de diciembre del año 2020.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la presente Resolución de Alcaldía sea notificada a la persona designada, Municipalidad Provincial Condesuyos Chuquibamba, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Unidad de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

**ARTICULO CUARTO.- DEJAR** sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Abog. **Yadira Velazco Agramonte de Moscoso**  
SECRETARIA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
**Mg. Wulber Mendoza Aparicio**  
ALCALDE